



DECRETO U. DE C. N° 93 024

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota FO/495-92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en el IPC N° 93-0020; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

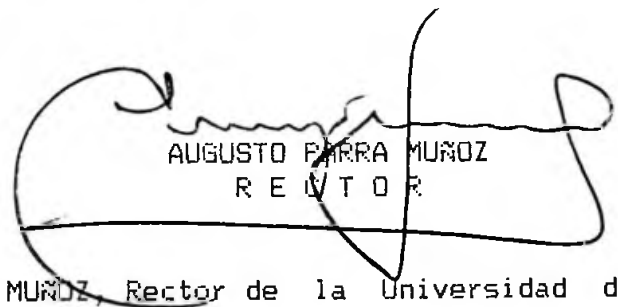
DECRETO:

1° Créase, a contar del 1° de Enero de 1993, un puesto de Enfermera Universitaria D.C. ítem 930031 (2130/E-02), en la Facultad de Odontología, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-13 (50%), el que se financiará con el Fondo Especial de la citada Facultad.

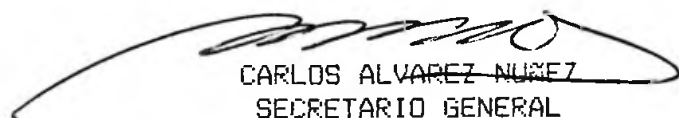
2° Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 12 de 1993.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.

93-19